INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 2988 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LOS USUARIOS.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PUBLIMPRESOS EXPRESS S.A.S

FECHA DILIGENCIAMIENTO: 20/05/2026

PERIODO: DEL 16/04/2026 AL 15/05/2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo al Anexo "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento", a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual.	El Contratista cumplió a la cabalidad con la ejecución del Contrato, sin incumplimientos y en excelentes condiciones
El contratista deberá entregar los bienes o elementos descritos a continuación con las siguientes especificaciones técnicas: TALONARIOS DE RECETARIO OFICIAL por 25 formulas, original y dos copias, en papel químico, con tráfico en cada una de las copias en los colores en original blanco, primera copia azul y segunda copia amarilla. TINTAS: 1 tintas offset para textos y encasillados y trafico 1, tinta de seguridad invisible fluorescente. CODIGO ENCRIPTADO: El diseño del formulario debe incluir un código encriptado en un área no mayor a Un (1) cm2 diseñado con software de seguridad y el proponente deberá entregar el lente decodificador para des encriptar el texto oculto. Numeración en tinta trireactiva roja sangrante penetrante y fluorescentes naranja; con cinco dígitos.	Se realiza la elaboración y entrega de Tres Mil Trescientos Noventa (3.390) Talonarios Recetarios Oficiales, con los datos establecidos en la Resolución 1478 de 2006 y las especificaciones técnicas mencionadas.

RECETARIO OFICIAL Tamaño 21.5 x 21.5 con huecos de arrastre en forma continua, con caratula licom. El recetario oficial humano debe ajustarse al formato prescrito en los anexos No 8 de la resolución 1478 de 2006, el cual debe contener los siguientes campos: Codificación, Nombre del prescriptor, dirección y teléfono, Fecha de expedición de la prescripción. Nombre del paciente, dirección y numero del documento de identidad, Denominación Común Internacional del medicamento, concentración y forma farmacéutica, cantidad total en números y letras y dosis diaria (frecuencia de administración), vía de administración.	
Garantizar el diseño gráfico del material de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.	Se reciben lineamientos sobre el diseño de los recetarios oficiales por parte del supervisor.
Elaborar, suministrar y entregar el Departamento Tres Mil Trescientos Noventa (3.390) recetarios oficiales, se compone por veinticinco formulas, en original y dos copias cada juego (el original debe llevar impreso la designación establecimiento farmacéutico - la primera copia debe llevar impreso EPS -IPS- EPS-S- la segunda copia debe llevar impreso paciente), Elaborados en papel químico 54 gramos, con copias color azul y amarillo, tamaño 21.5 cm de ancho por 21.5 cm de alto. Lleva huecos de forma continuas elaborados en papel químico con datos establecidos en la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de la protección social.	Se elaboraron, suministraron y entregaron Tres Mil Trescientos Noventa (3.390) recetarios oficiales, con los datos establecidos en la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud y Protección Social.
Tinta offset para textos y encasillados y trafico 1 tinta de seguridad invisible de alta fluorescencia	El recetario oficial se imprimió en Tinta offset dando cumplimiento a lo mencionado en las especificaciones técnicas.
El diseño del formulario debe incluir un código encriptado en un área no mayor a	Se incluye y evidencia un cuadrado con código encriptado en un área no mayor a

un (1) cm2 diseñado con software de seguridad y el proponente deberá entregar el lente decodificado para des encriptar el texto oculto.	un (1) cm2 de en la parte superior derecha del recetario oficial
La numeración en tinta roja sangrante penetrante y fluorescente con cinco dígitos.	Se evidencia numeración en tinta roja con el consecutivo de en la parte superior derecha del recetario oficial
Entregar los recetarios oficiales debidamente empacados y en óptimas condiciones de transporte.	Se entregaron por medio de transportadora en óptimas condiciones.
Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de comunicación del supervisor del contrato.	Por parte del supervisor no realizo devolución de recetarios por defectuosos.
Entregar los bienes o elementos en el Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, piso 2 fondo rotatorio de estupefacientes en compañía del supervisor del contrato.	Se entregan en la oficina de fondo rotatorio de estupefacientes piso 2 Edificio Gobernación del Tolima.
Constituir las pólizas pactadas en el contrato.	Se suscribió la correspondiente póliza con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia el día 08/04/2026 - Póliza No. 400-47-994000114262
Suscribir el acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato de común acuerdo con el supervisor.	Legalización y Acta de inicio con fecha del 9 de abril de 2026

YISELY ORTIZ CORREA
Representante legal
PUBLIMPRESOS EXPRESS S.A.S